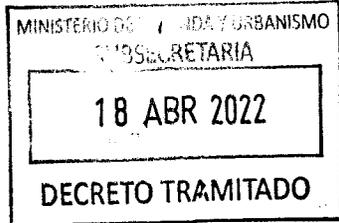




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.



Decreto Exento RA N° 272/9/2022

RM REGION METROPOLITANA, 28/02/2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto Exento RA N° 272/44/2020, de 2020; la Resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/44/2020, de 2 de diciembre de 2020, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
- b) Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del/de la Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, este será subrogado en primer lugar por el Sr. Sergio Andrés Garrido Orellana, Run.: 15.936.281-7, en segundo lugar por el Sr. Roberto Andrés Acosta Kerum, Run.: 13931255-4, y en tercer lugar por el Sr. Mauricio Ernesto Liberona Margue, Run.: 14.302.382-6, todos Subdirectores grado 4 EUR., dependientes del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
- d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/44/2020, de 2020.

DECRETO:



1645817400276986



1646048179416



ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

REGISTRADO
28 FEB 2022

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA.

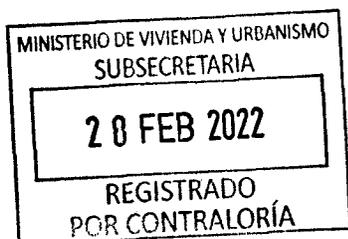
Orden de subrogación N° 1, SERGIO ANDRÉS GARRIDO ORELLANA, RUN N° 15936281-7 a contar del 6 de enero de 2022, quien se desempeña como SUBDIRECTOR SERVIU grado 4º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 2, ROBERTO ANDRÉS ACOSTA KERUM, RUN N° 13931255-4 a contar del 6 de enero de 2022, quien se desempeña como SUBDIRECTOR SERVIU grado 4º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 3, MAURICIO ERNESTO LIBERONA MARGUE, RUN N° 14302382-6 a contar del 6 de enero de 2022, quien se desempeña como SUBDIRECTOR SERVIU grado 4º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

GUILLERMO ROLANDO VICENTE
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



1645817400276986



1646048179416





**PROVIDENCIA
SECCIÓN PERSONAL Y
HONORARIOS**

06 ENE 2022

FECHA INGRESO.....

N° _____

FECHA
DESPACHO. 07. ENE. 2022

A.- DESTINO

- BEATRIZ DIAZ
- GERMAN RIVAS
- FERNANDO CIFUENTES
- ANA PALMA INAREJO
- ANGÉLICA VERA
- SYLVIA NORÍN
- MÓNICA FIGUEROA
- EVELIN FIGUEROA
- MARÍA HERRERA
- CESAR CAVALLO
- ASESORÍA JURIDICA
- GESTIÓN DE PERSONAS
- DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
- SECCIÓN SERVICIO SOCIAL
- SECCIÓN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONTROL
- SECCIÓN REMUNERACIONES
- SECCIÓN SELECCIÓN E INGRESO
- SECRETARIA

B.- PROVIDENCIA

- CONTESTAR
- ANALIZAR
- PROPONER RESPUESTA
- ESTUDIAR
- GESTIONAR
- TRAMITAR
- CONOCIMIENTO
- CONVERSAR
- INFORMAR
- PROCEDER
- ARCHIVAR

C.- PLAZO RESPUESTA

- URGENTE
- 2 DIAS
- 3 DIAS
- 4 DIAS
- 5 DIAS
- 2 SEMANAS
- 3 SEMANAS

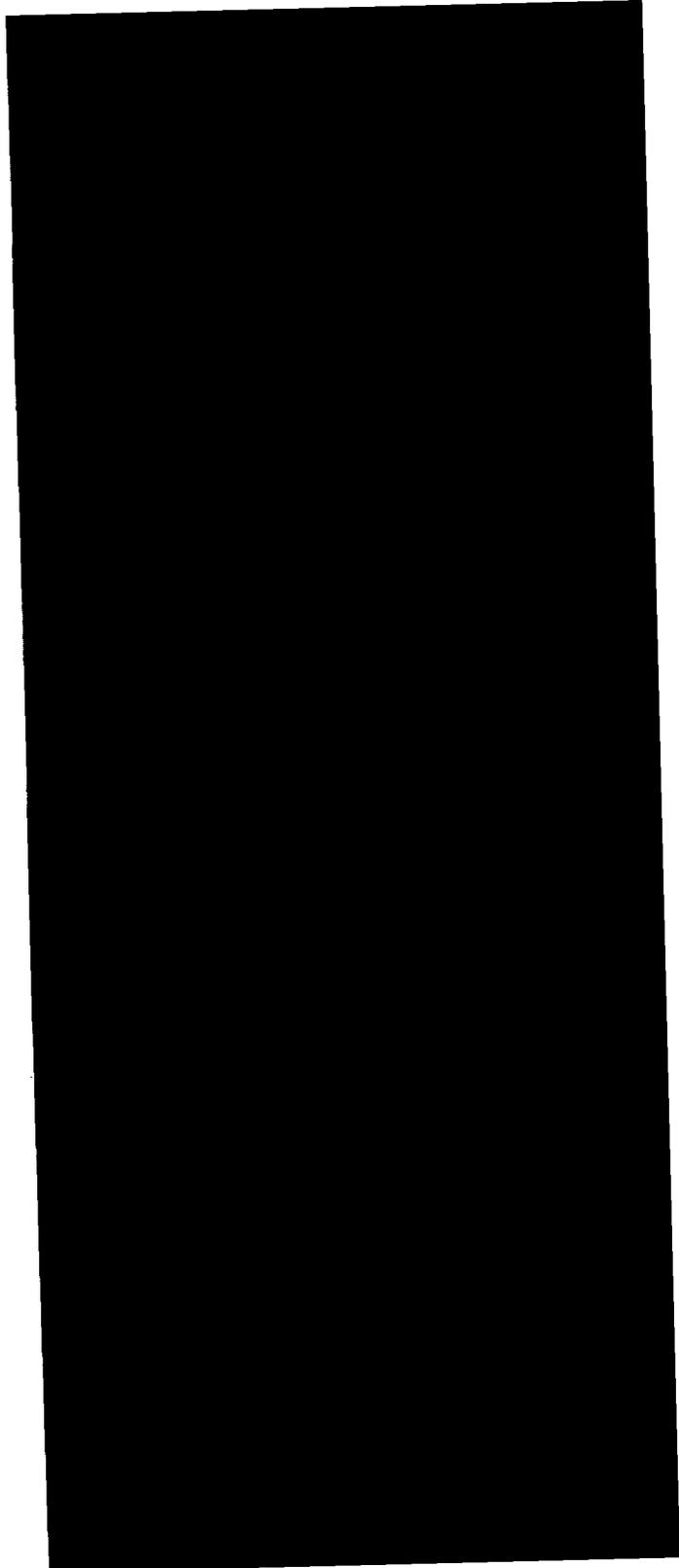
D.- OTROS

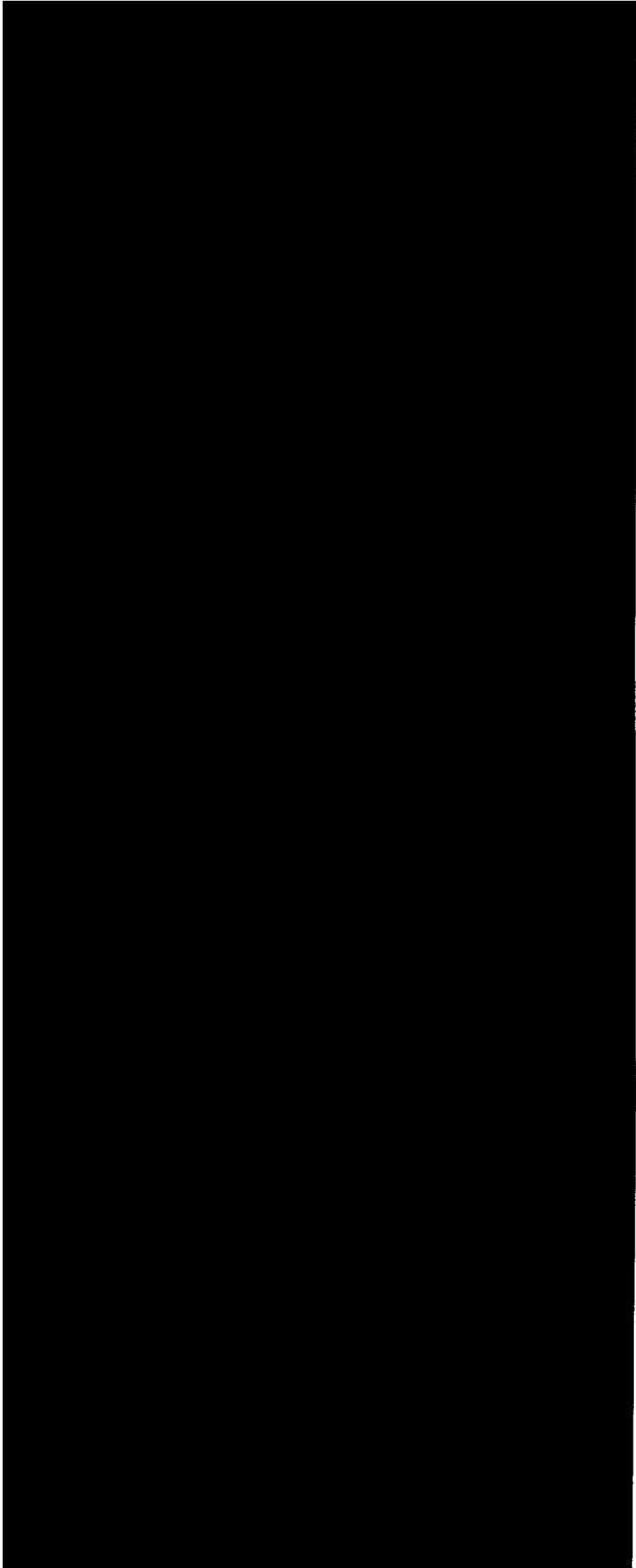
Para, para causar cambio en el orden de sus recepciones.

Melinda

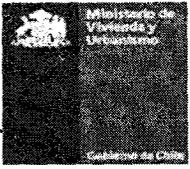
[Signature]

Encargada de la Sección Personal y Honorarios





11/11/11



Providencia N° 8.

Fecha de Ingreso : 5 ENE 2022

Fecha Egreso : 06 ENE 2022

De : Jefe Depto. Gestión de Personas

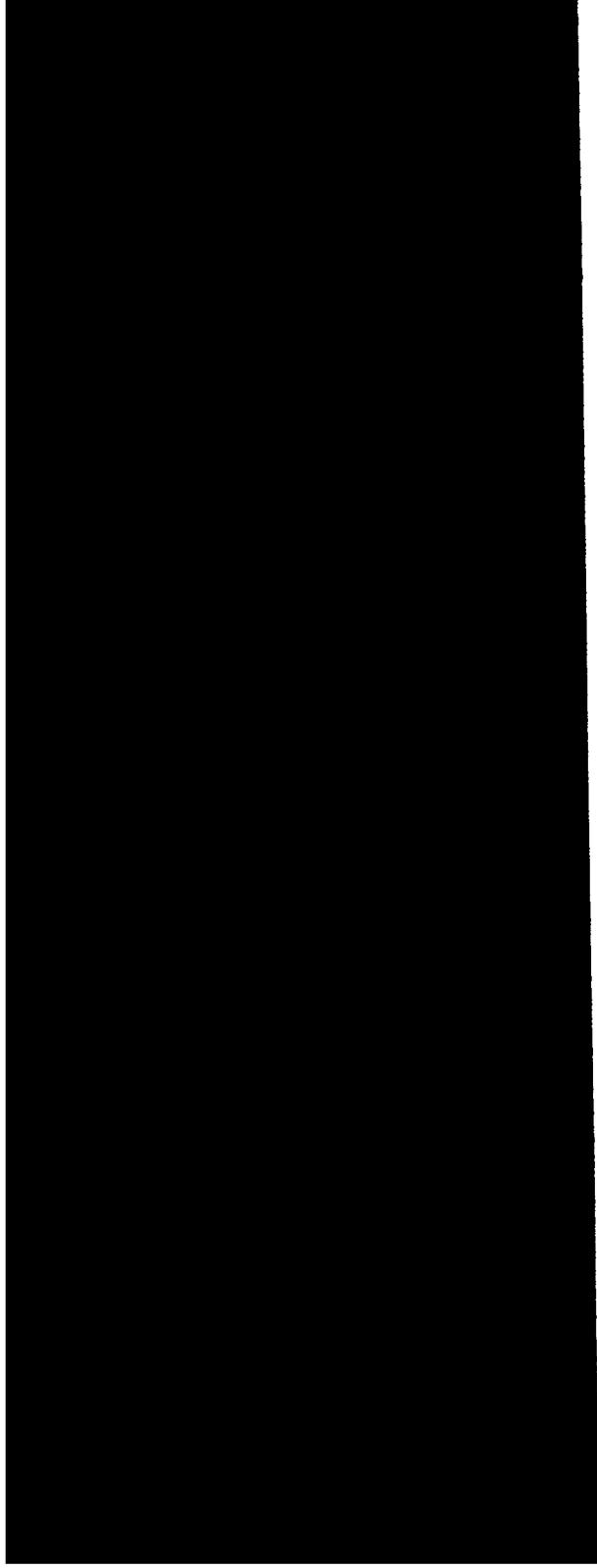
Pase a:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Secretaria | <input type="checkbox"/> Archivo |
| <input checked="" type="checkbox"/> Personal y Honorarios | <input type="checkbox"/> Urgente |
| <input type="checkbox"/> Remuneraciones | <input type="checkbox"/> Dentro de la semana |
| <input type="checkbox"/> Servicio Social | <input type="checkbox"/> Proponer respuesta |
| <input type="checkbox"/> Sala Cuna y Jardín Infantil | <input type="checkbox"/> Analizar en conjunto |
| <input type="checkbox"/> Gestión de la Información | <input type="checkbox"/> Conocimiento y gestiones correspondientes |
| <input type="checkbox"/> Selección e Ingreso | <input type="checkbox"/> Escanear |

Observaciones: Tulis prena aubricuin
de lo jfa de gabinete gestoras
el cambio de subrogancia



Paola Sanchez Tapia
PAOLA SANCHEZ TAPIA
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS (S)





Subdirección Administración y Finanzas
Departamento Administrativo
OFPA N°



0007 *04.01.2022

ORD : N° _____

ANT. : Decreto Exento RA N° 272/44/2020 (V. y U.), que establece el Orden de Subrogación del cargo de Director de SERVIU Metropolitano.

MAT. : Cambio de orden de subrogancia del cargo de Director de SERVIU Metropolitano.

SANTIAGO,

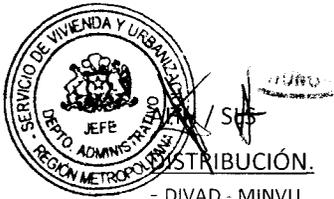
A : ESTEBAN ROJAS ARANEDA
JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS - DIVAD

DE : RODRIGO GONZÁLEZ MOYA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar, me dirijo a Usted para solicitar la autorización del acto administrativo pertinente para designar en caso de ausencia o impedimento del cargo del Director/a de SERVIU Metropolitano, el siguiente orden de subrogancia:

- Primer subrogante, Sergio Garrido Orellana, Subdirector de Operaciones Habitacionales, Planta, Directivo, Grado 04° EUR.
- Segundo Subrogante, Roberto Acosta Kerum, Subdirector de Vivienda y Equipamiento, Planta, Directivo, Grado 04° EUR.
- Tercer Subrogante, Mauricio Liberona Margue, Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, Planta, Directivo, Grado 04° EUR.

Saluda atentamente a Usted



- DIVAD - MINVU
- Dirección
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Departamento Administrativo



RODRIGO GONZÁLEZ MOYA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU METROPOLITANO



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/44/2020

**RM REGION METROPOLITANA,
02/12/2020**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento RA N° 272/66/2019, de 2019; la Resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/66/2019, de 26 de noviembre de 2019, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
- b) Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del/de la Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, este será subrogado en primer lugar por el Sr. Sergio Andrés Garrido Orellana, Run.: 15.936.281-7, en segundo lugar por el Sr. Mauricio Ernesto Liberona Margue, Run.: 14.302.382-6, y en tercer lugar por el Sr. Fernando Marcelo Bravo Carmona, Run.: 12241029-3, todos Subdirectores grado 4 EUR., dependientes del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
- d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/66/2019, de 2019.

DECRETO:



1606917116818316



ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 1, SERGIO ANDRÉS GARRIDO ORELLANA, RUN N° 15936281-7 a contar del 2 de diciembre de 2020, quien se desempeña como SUBDIRECTOR SERVIU grado 4° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANISMO, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 2, MAURICIO ERNESTO LIBERONA MARGUE, RUN N° 14302382-6 a contar del 2 de diciembre de 2020, quien se desempeña como SUBDIRECTOR SERVIU grado 4° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANISMO, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 3, FERNANDO MARCELO BRAVO CARMONA, RUN N° 12241029-3 a contar del 2 de diciembre de 2020, quien se desempeña como SUBDIRECTOR grado 4° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1606917116818316



REGISTRADO
2 DIC 2020



1606917116818316



